



Banco Nación

CUIT: 30-50001091-2
Casa Central - Bme. Mitre 326
C.A.B.A. - C.P.: C1036AAF

**PRÉSTAMOS PERSONALES PARA LA
ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PERSONALES
PRÉSTAMOS “MI COMPU”**
REGLAMENTACIÓN Nº 299 – Anexo “2 A” Información y Requisitos al Cliente
(Condiciones Particulares a jubilados y pensionados del ANSES)

Anexo a la Solicitud Única de Productos N°: _____

Moneda: Pesos.

Montos disponibles según la capacidad de pago: Hasta \$ _____ (pesos _____)

Plazo: Hasta 40 meses.

Reembolso del préstamo: Cuotas mensuales, vencidas, iguales y consecutivas. Se descontarán directamente del recibo de la jubilación o pensión a través del código de descuentos de la ANSES, aplicable mediante el sistema [e@descuentos](#) desarrollado por dicho Organismo.

Relación cuota/ingresos netos: Considerando todos los descuentos que ya recibe sobre su beneficio por código de descuento más el que le generará el presente préstamo, no podrá superar el 30%.

Interés: Tasa fija _____ %

Seguro de Garantía Extendida: A opción del cliente, sobre el producto adquirido con el préstamo.

Costo Financiero Total:

CFT

% TNA(1)

CFT

% TEA(2)

(1) TNA: Tasa Nominal Anual.

(2) TEA: Tasa Efectiva Anual.

Cancelación total o parcial del préstamo: Podrán aceptarse hasta un día antes de la fecha de vencimiento de la cuota, sin percibirse comisión alguna por este concepto.

Plazo estimado para la aceptación o rechazo de la solicitud: 30 días hábiles, a partir que el cliente presente en la sucursal toda la documentación requerida.

Cargo por Gestión de Cobranza Prejudicial: En caso que la operación se encuentre impaga con un atraso de 15 (quince) días corridos el solicitante deberá abonar un cargo de 1,5% (uno y medio por ciento) más I.V.A., sobre la deuda reclamada en concepto de gestión de cobranza prejudicial. Período de Gestión: 75 (setenta y cinco) días corridos

Cargo por Gestión Cobranza Extrajudicial: En caso que la operación se encuentre impaga con un atraso de 91 (noventa y un) días corridos el solicitante deberá abonar un cargo de 2% (dos por ciento) más I.V.A., sobre la deuda reclamada en concepto de gestión de cobranza prejudicial. Período de Gestión: 90 (noventa) días corridos.

Precios de los Productos: Los precios de los productos ofrecidos por las distintas Empresas pueden modificarse en cualquier momento durante la tramitación del acuerdo del préstamo, de suceder esto, el Banco de la Nación Argentina lo comunicará al cliente debiendo el mismo optar por continuar con la gestión del préstamo adecuando el monto del mismo a los nuevos valores o solicitando la cancelación de la solicitud presentada.

